

CCOO Federación Servicios



INCENTIVOS PARA EL PERSONAL SIN RESPONSABILIDADES: DISCRIMINACION Y RETROCESO

INCENTIVOS PARA EL PERSONAL SIN RESPONSABILIDADES: DISCRIMINACION Y RETROCESO

Solamente la mitad de la plantilla de Caja Guadalajara, que la componen la Estructura, los Directores, Subdirectores e Interventores de Oficinas, tienen asegurado el cobro del 40 % de sus incentivos.

La forma de percibir los incentivos en Caja Guadalajara hasta el año 2006, había sido la siguiente:

Todos los empleados, sin distinción, tenían asegurado el cobro de sus incentivos en un 40 %, que se percibía en este mes de julio para el personal sin responsabilidades y la Estructura, Directores, Interventores y Subdirectores lo iban percibiendo mes a mes. El otro 60 % todos lo percibían al final del ejercicio, según objetivos.

Desde este año 2007 y acordado por el Consejo de Administración el 14 de junio de 2006, a propuesta del Director General, los incentivos se percibirán de la siguiente forma:

Se hacen dos partes bien diferenciadas: La Estructura, los Directores, Interventores y Subdirectores, seguirán percibiendo sus incentivos como hasta ahora con su 40 % asegurado; el resto de personal que es la otra mitad de la Caja, tendrá que luchar por él y percibirá todos sus incentivos al final del ejercicio, sometido a consecución de objetivos, sin tener asegurado porcentaje alguno, **lo que puede suponer que algunos empleados se queden sin percibir incentivo alguno.**

-

Teniendo en cuenta que algo más de la mitad de la plantilla está compuesta por empleados sin responsabilidades, que son alrededor de 160, de los cuales aproximadamente 60 trabajan en Servicios Centrales y 100 en Oficinas, estamos hablando de las siguientes suculentas cifras:

60 x 290	de incentivos en SS.CC.	17.400.-	(100 %)	40 %	6.960.-
100 x 580	de incentivos de Oficinas. . . .	<u>58.000.-</u>	()	40 %	<u>23.200.-</u>
Total.		75.400.-	()	40 %	30.160.-

Estos cálculos aproximados de 5 millones de las antiguas pesetas que suponen ese 40 % de los incentivos del personal sin responsabilidades, que se reparten este colectivo de 160 trabajadores, que puede ser el equivalente al que cobren 3 o 4 empleados de los de arriba de la estructura, por el mismo concepto, es lo que trae de cabeza a la Caja, y ha descubierto, en un alarde de habilidad, que la forma actual de percibir estos incentivos es la causa principal de que sigamos perdiendo en la provincia de Guadalajara cuota de mercado o que nuestro ratio de eficiencia sea uno de los peores entre la Cajas Confederadas y para solucionar todo ello y sin alternativa alguna ha decidido tomar esta rápida decisión, que nos gustaría que fuesen tan veloces en tomar otras en temas tan añejos como el Clasificam y no digamos en abordar el tema tan importante de la Homologación Salarial.

Desde CC.OO., nos hemos opuesto durante estos meses a estas medidas, y hemos intentado evitarlas, poniendo nuestra organización a disposición de acordar un método de incentivos integral, como hemos hecho en otras Cajas, que verdaderamente sirva para incentivar a todos y cada uno de los empleados de esta Caja, en aras a ser más competitivos, pero la Caja no nos ha escuchado, por que prefiere anteponer estas drásticas medidas contra el colectivo de empleados más débil, a utilizar la imaginación, la innovación y todo aquello que suponga cambiar de mentalidad y no tiene voluntad alguna de llegar a acuerdos en este tema tan importante y necesario en cualquier empresa que quiera prosperar.

También aclarar que por parte de CC.OO. no estamos en contra que el personal con responsabilidades perciba adelanto de su 40 % de incentivos, la Caja lo sabe, que hemos luchado para que también lo mantuvieran fijo los Directores, Subdirectores e Interventores de Oficina, pero esta medida contra el personal sin responsabilidades, supone una discriminación en toda regla hacia este colectivo, que además nunca se había dado en esta Caja y nos lleva a retroceder en nuestras condiciones laborales a los empleados de Caja Guadalajara.

Estas medidas, como otras anteriores recientes, a nuestro juicio, refuerzan el endurecimiento constante de nuestras condiciones laborales por parte de los actuales gestores de la Caja, que lo único que van a conseguir es desmotivar a los trabajadores y trabajadoras, con su nefastas consecuencias para nuestro negocio, y tratar de sembrar el miedo entre la plantilla, que nos recuerdan épocas ya pasadas.

Por último decir, que estas decisiones no se corresponden con una Dirección que prometió lo contrario de lo que ahora hace, el día que tomó posesión de su cargo, y con unos Órganos de Gobierno que presumen de cambiar de talante hacia posiciones más progresistas, cuando se están empezando a recortar derechos a los trabajadores de Caja Guadalajara, que si siguen por esta camino se van a encontrar con la rotunda oposición de este sindicato.

Guadalajara a 18 de julio de 2007.
